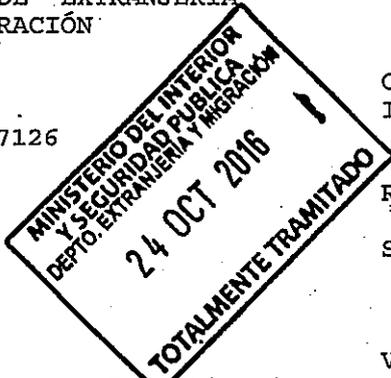


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6797126



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 190984

Santiago, 01 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 623.953 del  
año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de  
1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y  
en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la  
República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, a doña Priscila GAMBOA CALVO de nacionalidad COSTARRICENSE en condición de DEPENDIENTE de Jaime ALLEN MONGE, hasta la misma fecha de vencimiento de la visa del titular.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
CLAUDIO AULPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB  
[721]01/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo